

La Cámara de Comercio e Industria de Paraguaná

Douglas Jatem Villa

La colectividad de la Península de Paraguaná registra en condiciones naturales “productos positivos y negativos”, los cuales significan, en el primer caso, oportunidad para el bienestar de la población, y por otro lado, problemas que perjudican a la gente.

En esta oportunidad, se trata de la existencia y funcionamiento de la Cámara de Comercio e Industria de Paraguaná, la principal organización a la cual le compete procurar, junto con otras organizaciones privadas y los organismos del estado, la existencia y operación de empresas que constituyen empleos con los ingresos que generan, y también la posibilidad de adquirir los bienes y servicios con los cuales las familia satisfacen sus necesidades de vida.

Se debe agregar que en el caso de Paraguaná, la Cámara ha posibilitado la operación de numerosas empresas que han participado en el desarrollo de la industria petrolera, especialmente dentro del campo de la modificación de los patrones de refinación; y también en otros sectores de actividad, incluyendo lo relativo a la ampliación significativa de la capacidad del sistema de infraestructura para satisfacer la demanda, como ocurrió en los ámbitos de vialidad, educación, formación y la muy importante área de la educación universitaria.

En el caso de Paraguaná, la Cámara de Comercio e Industria de Paraguaná cumplido la función referida durante los últimos 72 años

La situación problemática que se confronta , y que significa un problema que debe corregirse, deriva del proceso electoral desarrollado para elegir la nueva Junta Directiva, la cual debería desenvolverse a partir de 2024, a todo lo cual me referiré dentro de un ámbito periodístico dado que mi formación académica no es la relacionada con el ámbito de la ley y la justicia.

Pero también existe una responsabilidad ciudadana que cumplir, la cual incluye preservar nuestra colectividad y sus instituciones, como la Cámara de Comercio e Industria. Se ha

informado que durante el proceso electoral referido no se cumplió al pie de la letra con todos los requerimientos vigentes al respecto, como algunos quizás calificables de formales, e incluso unos que se han registrado y aceptado en algunas elecciones anteriores, cuidándonos con esta observación de restarles importancia.

Esto determinó que el Tribunal decidiera la aplicación de una medida reguladora de la situación, según la cual los miembros de la Junta Directiva electos en el período 2019-2020 reasumen provisionalmente el ejercicio de las funciones inherentes a sus cargos, y por otro lado se exhorta a los elegidos en noviembre de 2023 a limitar el ejercicio de sus funciones también provisionalmente a actos de simple administración.

Finalmente se agrega estar de acuerdo con quienes proponen que los miembros de la Cámara de Comercio e Industria de Paraguaná organicen y realicen una reunión en la cual sede pueda superar normalmente la situación

Resta agregar que la colectividad de la Península de Paraguaná considera la existencia de la Cámara de Comercio e Industria de Paraguaná como algo muy importante para ella, de manera que se espera que de esta situación referida no se afecte este servicio tan valioso para la organización empresarial, y a través de ella para la comunidad paraguanera.